

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Corrección de errores

Advertido error material de transcripción en el anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 290 de fecha 19 de diciembre de 2012, en el Decreto de Presidencia número 133 de 2012, de fecha 13 de diciembre, de adjudicación para la contratación de servicios financieros para gestión de pagos mediante la modalidad de pago confirmado o «confirming» sin recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30 de 1992 de LRJPAC, se procede a la subsanación del siguiente tenor:

En el párrafo de la parte expositiva del Decreto de referencia, en concreto donde dice:

«De conformidad con lo antedicho, y reunida la Mesa de contratación el día 12 del presente mes de diciembre acuerda por unanimidad proponer la adjudicación a ésta Presidencia a la empresa Banco Castilla La Mancha la prestación de servicios financieros para gestión de pagos mediante la modalidad de pago confirmado o «confirming».

Debe decir:

«De conformidad con lo antedicho, y reunida la Mesa de contratación el día 12 del presente mes de diciembre acuerda por unanimidad proponer la adjudicación a ésta Presidencia a la empresa Banco Bilbao Vizcaya Argentaria la prestación de servicios financieros para gestión de pagos mediante la modalidad de pago confirmado o «confirming».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Toledo 19 de diciembre de 2012.-El Secretario, Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo.
El Presidente, Jaime Ramos Torres.

Nº. I.-10666